ALCALDESA VICTORIA GARCIA
VICEALCALDESA PATTY LOPEZ
CONCEJAL MARY MENDOZA
CONCEJAL MARY SOLORIO
CONCEJAL SEAN M. RIVAS

THE CITY OF SAN FERNANDO

CIUDAD DE SAN FERNANDO
CONSEJO MUNICIPAL

REVISADO
AGENDA DE LA REUNIÓN
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA) - 5:00 PM
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN ABIERTA) - 5:30 PM
MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

PARQUE LAS PALMAS – SALÓN DE BANQUETES
505 S. HUNTINGTON STREET
SAN FERNANDO, CALIFORNIA 91340

De acuerdo con El Acta de Americanos con Discapacidades de 1990, si usted requiere una modificación relacionada con una discapacidad/adaptación para asistir o participar en la reunión incluyendo servicios de traducción en persona, por favor comuníquese al Departamento de Secretario de la Ciudad al (818) 898-1204 o por correo electrónico a **cityclerk@sanfernando.gov** por lo menos 2 días laborables antes de la reunión.

REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA) - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

Los miembros del público pueden presentar sus comentarios en persona durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda, entregando una tarjeta de comentarios a la Secretaria Municipal.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar a las 5:00 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 852 3763 3366
Código de acceso: 138302

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ESPECIAL 5:00 P.M. (SESIÓN CERRADA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES (SESIÓN CERRADA)

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

Habrá una limitación de tres (3) minutos por cada miembro de la audiencia que desee hacer comentarios relacionados con los asuntos de la ciudad. Cualquiera que desee hablar, complete el formulario azul ubicado en la entrada de las Cámaras del Consejo y entreguelo al Secretario de la Ciudad. Cuando se dirija al Concejo Municipal, hable por el micrófono y diga voluntariamente su nombre y dirección.

RECESO DE LA SESIÓN CERRADA

A) SESIÓN CERRADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54957 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO – EMPLEO PÚBLICO/NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO:

Título: Administrador de la Ciudad (City Manager) SESIÓN A PUERTA CERRADA DE

CONVOCAR DE LA REUNION ESPECIAL Y RESUMEN DE LA SESION CERRADA

REUNIÓN ORDINARIA (SESIÓN ABIERTA) - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

L Los miembros del público pueden expresar sus comentarios en persona durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda, entregando una tarjeta de comentarios a la Secretaria Municipal.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar entre las 5:30 p.m. y las 5:45 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211
Código de acceso: 924965

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ORDINARIA 5:30 P.M.
(SESIÓN ABIERTA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

Recomendar la consideración de los pedidos recibidos para la participación remota en reuniones de teleconferencia hechos por miembros de los cuerpos legislativos de la Ciudad, según lo permitido por las disposiciones del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2449, Artículo 54953 del Código Gubernamental y la Resolución No. 8215 adoptada por la Ciudad de San Fernando efectiva el 1 de marzo de 2023.

JURAMENTO A LA BANDERA

Dirigido por la Secretaria Municipal, Julia Fritz

APROBACIÓN DEL ORDEN DE LA REUNIÓN ORDINARIA

Recomendar que el Concejo Municipal apruebe la agenda tal como se presentó y promueva que todas las ordenanzas presentadas esta noche se lean solo el título según lo autorizado por el Artículo 36934 del Código Gubernamental.

DECORO Y ORDEN

El Concejo Municipal, elegido por el público, debe tener la libertad de discutir y abordar los asuntos que enfrenta la Ciudad en un entorno ordenado. Aunque la Sección 54954.3(c) del Código de Gobierno prohíbe que el Concejo Municipal limite las críticas públicas sobre las políticas, procedimientos, programas o servicios de la Ciudad, o sobre los actos u omisiones del Concejo Municipal, los miembros del público no pueden participar en conductas que perturben el desarrollo ordenado de los procedimientos, incluyendo, entre otras, las siguientes: 1) Impedir que otros miembros del público o del Concejo Municipal sean escuchados cuando sea su turno de hablar; 2) Impedir que los miembros de la audiencia puedan escuchar o ver los procedimientos; y/o 3) Hablar fuera del tema o exceder el tiempo asignado para su participación.

Los miembros del público no pueden amenazar físicamente a ninguna persona ni actuar de una manera que razonablemente pueda interpretarse como una amenaza inminente de daño físico. No se permitirán comentarios no reconocidos desde la audiencia, aplausos, pisadas, silbidos, gritos u otras manifestaciones similares que no permitan que la reunión continúe de manera ordenada, y tales comportamientos serán considerados fuera de orden. Las conductas disruptivas, como se describe anteriormente, estarán sujetas a los procedimientos de aplicación establecidos en la Sección 4.5 (Aplicación del Decoro) del Manual de Procedimientos de San Fernando. El Jefe de Policía será ex officio el sargento de armas del Concejo Municipal, pero puede delegar dichas

funciones a uno o más oficiales juramentados de la Ciudad, según sea necesario. El sargento de armas y quienes reciban esta delegación deberán cumplir todas las órdenes e instrucciones dadas por el Oficial que Preside con el propósito de mantener el decoro en la Sala del Concejo Municipal. De conformidad con la Sección 54957.95 del Código de Gobierno, el Oficial que Preside puede ordenar al sargento de armas que retire a cualquier persona que persista en comportamientos disruptivos descritos en la Sección 4.4 (Decoro y Orden - Público) del Manual de Procedimientos de San Fernando, después de una advertencia inicial. También puede ordenar la retirada inmediata, sin advertencia, de cualquier persona que participe en conductas que constituyan una amenaza real de fuerza, según lo definido por la Sección 54957.95 del Código de Gobierno.

DECLARACIONES PÚBLICAS

Los miembros del público pueden expresar sus comentarios en persona durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda, entregando una tarjeta de comentarios a la Secretaria Municipal.

Los miembros del público podrán enviar comentarios por correo electrónico a **cityclerk@sfcity.org** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

Los miembros del público podrán proporcionar un **comentario público en vivo llamando entre las 5:30 p.m. y las 5:45 p.m. INFORMACIÓN DE LLAMADAS: Teléfono: (669) 900-6833; número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211; Código de acceso: 924965**

INFORMES ADMINISTRATIVOS

1) TALLER DE FORMACIÓN DE EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se recomienda que el Concejo Municipal discuta conceptos de formación de equipo y brinde dirección al personal, según corresponda.

COMENTARIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN Se levanta y se reanudará en una Reunión Ordinaria 16 de noviembre de 2026.

AFIDAVIT DE PUBLICACION

Por la presente certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la agenda anterior se publicó en el tablón de anuncios del Consejo Municipal n menos de 24 horas antes de la reunión.

Fecha: _____ Hora: _____

Firmado por: _____